

OFICIALÍA MAYOR

Oficio No. OM/500/ 2741
"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Ciudad de México, a 26 AGO 2009

**PROF. DANIEL VEGA VILLANUEVA
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO
DE GUERRERO
P R E S E N T E**

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expido el presente **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO"**, conforme a la última estructura orgánica certificada por la Secretaría de la Función Pública.

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré proceda a su difusión e implantación respectiva; no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánico-funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse oportunamente a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización conforme a los "Lineamientos para Elaborar Manuales de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR**

LIC. JORGE LÓPEZ VERGARA

~~Ccp.~~ Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente.
Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Margarita Castillo Foncerrada.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente.
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

ML MCF/MMS/FJOC/jcb

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Del.
Tlalpan, México D.F., 14210
t. +52 (55) 5628 0600 www.semarnat.gob.mx

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN

Oficio No. DGDHO/510/ 001796
"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Ciudad de México, a 28 ABO 2009

PROF. DANIEL VEGA VILLANUEVA
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO
DE GUERRERO
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 33, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO", debidamente validado y registrado por esta Dirección General y expedido por el C. Oficial Mayor de esta Secretaría.

Lo anterior, con el propósito de que proceda a su difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General oportunamente para su gestión ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. MARGARITA CASTILLO FONCERRADA

C.c.p.: Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor del Ramo.- Presente.
Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Col. Jardines en la Montaña, Del.
Tlalpan, México D.F., 14210
t. +52 (55) 5628 0600 www.semarnat.gob.mx



FOLIO No. 233

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

CÉDULA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: México D.F., **28 AGO 2009**

NÚMERO DE REGISTRO: SEMARNAT-132.2-MPROC-2009.

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DELEGACIÓN DE GUERRERO

NOMBRE DEL DOCUMENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

TIPO DE DOCUMENTO QUE DESEA REGISTRAR

- | | | | |
|---|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| • MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO | <input type="radio"/> | • LINEAMIENTOS | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | <input checked="" type="radio"/> | • PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE OPERACIÓN | <input type="radio"/> | • INSTRUCTIVO | <input type="radio"/> |
| • MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO | <input type="radio"/> | • GUÍA TÉCNICA | <input type="radio"/> |

OTROS (ESPECIFICAR):

NÚMERO DE EJEMPLARES EDITADOS: UNO

SOLICITA

FIRMA:

NOMBRE: PROF. DANIEL VEGA VILLANUEVA

CARGO: DELEGADO FEDERAL

EXPIDE

FIRMA:

NOMBRE: LIC. JORGE LÓPEZ VERGARA

CARGO: OFICIAL MAYOR DE LA SEMARNAT

**FIRMAS DE AUTORIZACIÓN
DEL MANUAL**



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE GUERRERO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA | Delegación Federal en el Estado de Guerrero

No. REGISTRO: SEMARNAT-132-2.MPROC-2009

FECHA: Acapulco, Guerrero. a **28** AGO 2009

APROBÓ

Firma:

Nombre: Prof. Daniel Vega Villanueva

Cargo: Delegado Federal en el Estado

VALIDÓ

Firma:

Nombre: Lic. Margarita Castillo Focerrada

Cargo: Directora General de Desarrollo Humano y Organización

EXPIDIÓ

Firma:

Nombre: Lic. Jorge López Vergara

Cargo: Oficial Mayor del Ramo